



No. **ESCRITURA PÚBLICA  
DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA DOLVI S.A...-  
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

1 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a  
2 los Treinta y uno de octubre del dos mil doce, ante mí,  
3 **Abogado NELSON GOMEZ MAQUILON**, Notario Suplente  
4 Encargado Vigésimo Quinto de este cantón, comparece  
5 por sus propios derechos la señora **MARIA CRISTINA**  
6 **PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO**, casada, ejecutivo,  
7 en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante  
8 legal de la compañía **DOLVI S.A.**, tal como consta en el  
9 nombramiento que se agrega como documento habilitante.  
10 La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad  
11 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para  
12 obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien  
13 instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública  
14 de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía  
15 denominada **DOLVI S.A.**, a la que procede como queda  
16 indicado con amplia y entera libertad para su  
17 otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor  
18 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el  
19 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta  
20 la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía **DOLVI S.A.**,  
21 que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**  
22 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente  
23 escritura pública el señora **MARIA CRISTINA PEREZ DE**  
24 **LA TORRE DE MANCHENO**, en su calidad **Gerente**



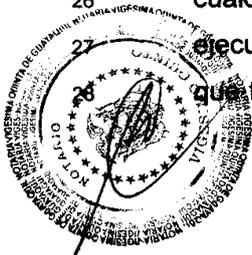
0000001

1 General y Representante legal de la compañía DOLVI  
2 S.A.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía  
3 DOLVI S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de  
4 Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el  
5 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el quince  
6 de junio del dos mil uno e inscrita en Registro Mercantil  
7 del Cantón Guayaquil el dieciocho de julio del dos mil uno;  
8 b) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas  
9 celebrada el veinte y tres de octubre del dos mil doce,  
10 se resolvió la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la  
11 compañía denominada DOLVI S.A.- **TERCERA:**  
12 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL;** Con los antecedentes  
13 expuestos la compareciente, señora **MARIA CRISTINA**  
14 **PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO**, en su calidad de  
15 **Gerente General** y Representante legal de la compañía  
16 DOLVI S.A., y en cumplimiento de lo resuelto por la  
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada  
18 el veinte y tres de octubre del dos mil doce, declara:  
19 Uno) Que se **REFORMA EL OBJETO SOCIAL** de la  
20 compañía DOLVI S.A...- **ARTÍCULO SEGUNDO.- DEL**  
21 **OBJETO SOCIAL** La compañía se dedicara a las  
22 siguientes actividades: a) Al alquiler de departamentos,  
23 villas y suites, como a la venta de viviendas, terrenos o lotes  
24 de terreno; b) Desarrollo, compra y venta, exportación,  
25 importación, distribución y comercialización de toda clase de  
26 sistemas y/o programas Informáticos, así como también el  
desarrollo de aplicaciones o de todo tipo programas informáticos  
a la medida, Importación, compra y venta de computadoras,

64651.02

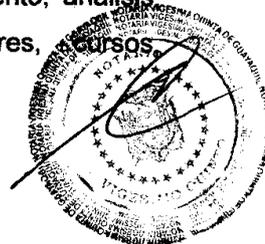


1       **accesorios y consumible, partes y piezas de computadoras en**  
2       **general;** así como también el alquiler de equipos informáticos,  
3       **servicio técnico informático en general.- c) Importación, compra y**  
4       **venta de equipos eléctricos y/o electrónicos, accesorios, partes y**  
5       **piezas, mantenimiento y servicio técnico de los mismos. d)**  
6       **Establecer tiendas y almacenes o papelerías, incluyendo la**  
7       **importación, compra y venta de útiles escolares, suministros de**  
8       **oficina, suministros de computadoras; así como también la**  
9       **importación, compra y venta de muebles de oficina. e) Compra,**  
10       **venta, importación, distribución de computadoras, prestara**  
11       **servicios de computación y procesamiento de datos, y todo lo**  
12       **relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicios de**  
13       **internet, así como desarrollo, diseño de páginas web, consultorías,**  
14       **posicionamiento, alojamiento web, compra y venta de dominios;**  
15       **establecer oficinas de alquiler de equipos o cyber café. f) Diseño,**  
16       **instalación, configuración, administración y mantenimiento de**  
17       **redes computaciones, eléctricas y electrónicas, ya sean locales o**  
18       **remotas. g) Dedicarse al mantenimiento y reparación de equipos**  
19       **informáticos, electrónicos, eléctricos así como equipos de**  
20       **computación y hardware en general, para empresas públicas o**  
21       **privadas.- h) También se dedicara a prestar servicios de**  
22       **asesoramiento y capacitación en las áreas contables, tributarias,**  
23       **societarias, financieras, económicas, jurídicas, informáticas y**  
24       **arquitectónicas.- Podrá dedicarse a la transformación de**  
25       **materia prima en productos terminados y/o elaborados de**  
26       **cualquier especie o genero. Para cumplir con su objeto social podrá**  
27       **ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y**  
28       **que tengan relación con el mismo. i) Se dedicara a prestar servicios**

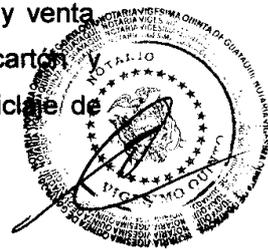


0000002

1 de agencias de publicidad en radiodifusora y televisión; a la  
2 importación y exportación, compra y venta de toda clase de  
3 productos de publicidad y a la publicidad de productos y/o servicios,  
4 por cualquier medio de transmisión, servicios de diseño grafico y a la  
5 publicidad en general. j) Mantenimiento y reparación de equipos de  
6 aires acondicionados, así también como la importación, compra y  
7 venta de los mismos. k) Podrá dedicarse a la importación,  
8 exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de centrales  
9 de telecomunicaciones, sistemas de radio, enlace, suministros de  
10 baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones,  
11 instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así  
12 como, estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio;  
13 instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de  
14 sistemas de radio enlace; así como la explotación o utilización de  
15 frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica  
16 cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones  
17 otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro  
18 propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con  
19 compañías que brinden servicio telefónicos, construcción,  
20 mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e  
21 instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como repuestos  
22 de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación,  
23 consignación de teléfonos celulares. l) Brindara capacitaciones y  
24 asesoramientos técnicos y administrativos a toda clase de empresas;  
25 prestara servicios en campos jurídicos, económicos, inmobiliario,  
26 informático y financiero, investigaciones de mercado y de  
27 comercialización interna; también brindara asesoramiento, análisis  
28 proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos.

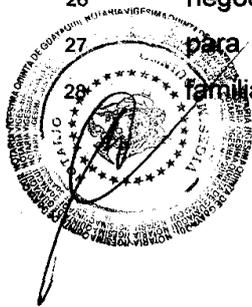


1 capacitaciones en todas las áreas, tanto a empresas del sector  
2 público como privado. m) Se dedicara a la actividad mercantil como  
3 comisionista, proveedora, intermediaria, mandataria, mandante,  
4 agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta  
5 correntista mercantil. Pudiendo intervenir en licitaciones y/o  
6 concursos de ofertas ya sea estas públicas y/o privadas. n) Se  
7 dedicara a la promoción de toda clase de eventos deportivos,  
8 artísticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales,  
9 acuáticos, terrestres, aéreos, excursión alpinista, ecuestre, lacustre,  
10 en conformidad y bajo cumplimiento estricto de la ley, previa a  
11 contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos  
12 pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas  
13 comerciales y de otra índole en cualquier parte del país, los mismos  
14 podrán promocionarse usando todos los medios licito para cada  
15 uso.- o) De igual manera se dedicara a la edición, compra, venta,  
16 elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas,  
17 publicaciones, gráficos, periódicos, estikers.- p) Se dedicara a la  
18 constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya  
19 sea prensa escrita, prensa radial o televisiva, para lo cual podrá  
20 adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipos en general para el  
21 desempeño de esta actividad.- q) Se dedicara a la revisión y emisión  
22 de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia de rampa,  
23 recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros,  
24 operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo  
25 computarizado, datos meteorológicos, carga ubicación de equipaje  
26 en bodega del avión, suministros y alimentos.- r) Compra y venta  
27 distribución, fabricación de papel, bobinas, cartulinas, cartón  
28 elaborados de papel en general: Así como también al reciclaje de



0000003

1        papel.- s) Se dedicara a la importación, exportación, distribución,  
2        fabricación, compra, venta, comercialización, elaboración,  
3        reparación, concesión de productos de ferretería, metales y afines  
4        para la construcción, entendiéndose por tales, hierro, acero y sus  
5        derivados, lamina, plásticos, productos pvc, productos de vidrio y  
6        cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación de vidrio,  
7        polipropileno, soldaduras liquidas y sólidas, bronce, estaño y otras  
8        aleaciones y toda clase de metales, líquidos o solventes químicos,  
9        derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general  
10        ferrosos y no ferrosos; insumos para la industria metal mecánica,  
11        minera, ganadera y agrícola.- t) Brindara servicios de limpieza y  
12        recolección de basura, como su procesamiento en general.- u) Se  
13        dedicara a la constitución, instalación, explotación y administración  
14        de restaurantes, comisariatos, salas y/o cadenas de cines,  
15        supermercados, farmacias, pudiendo también extenderse a la  
16        asesoría técnica relacionada en estos campos; asesoría, en el  
17        campo hidrocarburifero y medio ambiente.- v) Podrá realizar la  
18        explotación agrícola y pecuaria en todas sus fases, al desarrollo,  
19        crianza y explotación de toda clase de ganado y aves al por mayor y  
20        menor, así mismo importar, exportar ganado, aves, productos,  
21        maquinarias y equipos para el mismo fin. De igual forma se dedicara  
22        a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución  
23        de toda clase de rosas y a la floricultura en general.- w) Compra,  
24        venta, exportación, importación, distribución, comercialización, de  
25        toda clase de materiales para la construcción, así como la  
26        negociación de toda clase de materiales eléctricos exclusivamente  
27        para el sector de la construcción de toda clase de viviendas  
28        familiares o unifamiliares; a la planificación, supervisión y

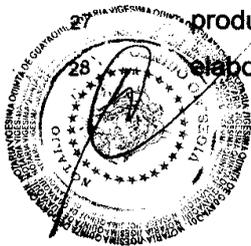


1 fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y  
2 urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de  
3 decoraciones interiores y exteriores; al diseño, construcción, montaje  
4 de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas,  
5 comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios  
6 mecánicos, eléctricos y afines, podrá importar, comprar o arrendar  
7 maquinaria liviana y pesada para la construcción.- y) A la  
8 importación y comercialización y distribución de todo lo relacionado a  
9 carnes, sean estas avícolas, porcinas, bobinas, vacuno.- z) Podrá  
10 dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución de  
11 materiales para la construcción; así mismo se dedicara a la rama de  
12 la construcciones metalmecánica, también se dedicara a establecer  
13 costos relacionados a asesorías en bienes raíces, presupuestos,  
14 controles de obra, y análisis de costos de obras, además también se  
15 dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación,  
16 compra, venta, elaboración y comercialización de productos de vidrio  
17 y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación y de toda clase  
18 de metales, líquidos y solventes químicos, derivados del acero,  
19 productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos;  
20 insumos para la construcción, y comercio en general; auto partes y  
21 todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas portátiles  
22 o estacionarias; plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión  
23 internas, toda clase de juguetes y juegos infantiles, acoples de  
24 mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos  
25 mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos,  
26 accesorios y lubricantes, así como dar servicio de mantenimiento y  
27 reparación mecánica y/o eléctrica de automotores y enderezada  
28 pintada de los mismos, toda clase de productos plásticos para uso



0000004

1 domestico, industrial y comercial, maquinas fotocopiadoras, tintas y  
2 accesorios para maquinas fotocopiadoras, ropa, prendas de vestir y  
3 de indumentaria nueva, calzado, fibra tejidos, telas, hilados y las  
4 materias primas que lo componen, en general todo lo relacionado  
5 con la industria textil; equipos de imprenta y sus motores, equipos de  
6 accesorios; así como de su materia conexa (pulpa, tinta, etc.) ; de  
7 aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios;  
8 instrumentos y partes de aparatos eléctrico; artículos de cerámica;  
9 artículos de artesanía, importación, compra y venta, fabricación,  
10 exportación de toda clase de artículos de artesanía; importación,  
11 compra y venta, fabricación, exportación y comercialización de toda  
12 clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca;  
13 artículos de juguetería; equipos de seguridad y protección  
14 industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios;  
15 compra, venta y fabricación instrumentos de música de todo tipo,  
16 madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de  
17 joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas;  
18 fabricación y distribución de cuero y pieles; productos químicos,  
19 materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o  
20 humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones;  
21 pintura barnices y lacas; compra y venta de artículos de bazar y  
22 perfumería, incluyéndose su fabricación o manufacturación;  
23 productos de confitería, tales como galletas, caramelos,  
24 entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus  
25 fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de  
26 aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de  
27 productos alimenticios por cuenta propia; de insumos o productos  
28 elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA  
DOLVI S.A.  
CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las nueve horas, en las calles Avenida San Jorge No. 330 entre calle tercera y Avenida Olimpo de la Ciudadela Nueva Kennedy, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **DOLVI S.A.**, señor **EDUARDO PEREZ GARCIA**, propietaria de **799** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; la señora **MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO**, propietaria de **1** acción ordinaria y nominativa de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta General, el señor **EDUARDO PEREZ GARCIA**, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora **MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Reformar el Objeto social de la compañía y Reformar el estatuto Social.

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar a la señora **MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO** en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza a la Abogada **Betsy Lorena Baquerizo Peñafiel** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente Ad-hoc de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente Ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la Reforma al Objeto Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

**PRIMER PUNTO:** Proceder a Reformar íntegramente el Objeto Social de la compañía **DOLVI S.A.**, la misma que se dedicará a las siguientes actividades: a) Al alquiler de departamentos, villas o suites, como a la venta de viviendas, terrenos o lotes de terreno; b) Desarrollo, compra y venta, exportación, importación, distribución y comercialización de toda clase de sistemas y/o programas informáticos, así como también el desarrollo de aplicaciones o de todo tipo programas informáticos a la medida.- Importación, compra y venta de

0000005



computadoras, accesorios y consumible, partes y piezas de computadoras en general; así como también el alquiler de equipos informáticos, servicio técnico informático en general.- c) Importación, compra y venta de equipos eléctricos y/o electrónicos, accesorios, partes y piezas, mantenimiento y servicio técnico de los mismos. d) Establecer tiendas y almacenes o papelerías, incluyendo la importación, compra y venta de útiles escolares, suministros de oficina, suministros de computadoras; así como también la importación, compra y venta de muebles de oficina. e) Compra, venta, importación, distribución de computadoras, prestara servicios de computación y procesamiento de datos, y todo lo relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicios de Internet, así como desarrollo, diseño de páginas Web, consultorías, posicionamiento, alojamiento Web, compra y venta de dominios; establecer oficinas de alquiler de equipos o cyber café. f) Diseño, instalación, configuración, administración y mantenimiento de redes computacionales, eléctricas y electrónicas, ya sean locales o remotas. g) Dedicarse al mantenimiento y reparación de equipos informáticos, electrónicos, eléctricos así como equipos de computación y hardware en general, para empresas públicas o privadas.- h) También se dedicara a prestar servicios de asesoramiento y capacitación en las áreas contables, tributarias, societarias, financieras, económicas, jurídicas, informáticas y arquitectónicas.- Podrá dedicarse a la transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados de cualquier especie o genero. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. i) Se dedicara a prestar servicios de agencias de publicidad en radiodifusora y televisión; a la importación y exportación, compra y venta de toda clase de productos de publicidad y a la publicidad de productos y/o servicios, por cualquier medio de transmisión, servicios de diseño grafico y a la publicidad en general. j) Mantenimiento y reparación de equipos de aires acondicionados, así también como la importación, compra y venta de los mismos. k) Podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de centrales de telecomunicaciones, sistemas de radio, enlace, suministros de baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones, instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como, estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de sistemas de radio enlace; así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con compañías que brinden servicio telefónicos, construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como repuestos de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación, consignación de teléfonos celulares. l) Brindara capacitaciones y asesoramientos técnicos y administrativos a toda clase de empresas; prestara servicios en campos jurídicos, económicos, inmobiliario, informático y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna; también brindara asesoramiento, análisis, proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos, capacitaciones en todas las áreas, tanto a empresas del sector público como privado. m) Se dedicara a la actividad mercantil como comisionista, proveedora, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista



y distribución de materiales para la construcción; así mismo se dedicara a la rama de las construcciones metalmeccánica, también se dedicara a establecer costos relacionados a asesorías en bienes raíces, presupuestos, controles de obra, y análisis de costos de obras, además también se dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, elaboración y comercialización de productos de vidrio y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación y de toda clase de metales, líquidos y solventes químicos, derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos; insumos para la construcción, y comercio en general; auto partes y todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas portátiles o estacionarias; plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión internas, toda clase de juguetes y juegos infantiles, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes, así como dar servicio de mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores y enderezada y pintada de los mismos, toda clase de productos plásticos para uso domestico, industrial y comercial, maquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para maquinas fotocopiadoras, ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, calzado, fibra tejidos, telas, hilados y las materias primas que lo componen, en general todo lo relacionado con la industria textil; equipos de imprenta y sus motores, equipos de accesorios; así como de su materia conexas (pulpa, tinta, etc.) ; de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios; instrumentos y partes de aparatos eléctricos; artículos de cerámica; artículos de artesanía, importación, compra y venta, fabricación, exportación de toda clase de artículos de artesanía; importación, compra y venta, fabricación, exportación y comercialización de toda clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca; artículos de juguetería; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios; compra, venta y fabricación instrumentos de música de todo tipo, madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; fabricación y distribución de cuero y pieles; productos químicos, materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; pintura barnices y lacas; compra y venta de artículos de bazar y perfumería, incluyéndose su fabricación o manufacturación; productos de confitería, tales como galletas, caramelos, entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia; de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil, maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios portuarios y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar a la señora **MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **DOLVI S.A.**



0000006

mercantil. Pudiendo intervenir en licitaciones y/o concursos de ofertas ya sea estas públicas y/o privadas. n) Se dedicara a la promoción de toda clase de eventos deportivos, artísticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales, acuáticos, terrestres, aéreos, excursión alpinista, ecuestre, lacustre, en conformidad y bajo cumplimiento estricto de la ley, previa a contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas comerciales y de otra índole en cualquier parte del país, los mismos podrán promocionarse usando todos los medios lícito para cada uso.- o) De igual manera se dedicara a la edición, compra, venta, elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas, publicaciones, gráficos, periódicos, estikers.- p) Se dedicara a la constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya sea prensa escrita, prensa radial o televisiva, para lo cual podrá adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipos en general para el desempeño de esta actividad.- q) Se dedicara a la revisión y emisión de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia de rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga ubicación de equipaje en bodega del avión, suministros y alimentos.- r) Compra y venta, distribución, fabricación de papel, bobinas, cartulinas, cartón y elaborados de papel en general. Así como también al reciclaje de papel.- s) Se dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, comercialización, elaboración, reparación, concesión de productos de ferretería, metales y afines para la construcción, entendiéndose por tales, hierro, acero y sus derivados, lamina, plásticos, productos pvc, productos de vidrio y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación de vidrio, polipropileno, soldaduras líquidas y sólidas, bronce, estaño y otras aleaciones y toda clase de metales, líquidos o solventes químicos, derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos; insumos para la industria metal mecánica, minera, ganadera y agrícola.- t) Brindara servicios de limpieza y recolección de basura, como su procesamiento en general.- u) Se dedicara a la constitución, instalación, explotación y administración de restaurantes, comisariatos, salas y/o cadenas de cines, supermercados, farmacias, pudiendo también extenderse a la asesoría técnica relacionada en estos campos; asesoría, en el campo hidrocarburífero y medio ambiente.- v) Podrá realizar la explotación agrícola y pecuaria en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado y aves al por mayor y menor, así mismo importar, exportar ganado, aves, productos, maquinarias y equipos para el mismo fin. De igual forma se dedicara a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de rosas y a la floricultura en general.- w) Compra, venta, exportación, importación, distribución, comercialización, de toda clase de materiales para la construcción, así como la negociación de toda clase de materiales eléctricos exclusivamente para el sector de la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares; a la planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; al diseño, construcción, montaje de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas, comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios mecánicos, eléctricos y afines, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción.- y) A la importación y comercialización y distribución de todo lo relacionado a carnes, sean estas avícolas, botanas, bobinas, vacuno.- z) Podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización



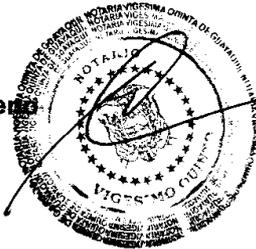
No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.- f) Eduardo Pérez García – Presidente de la Junta – Accionista; f) Maria Cristina Pérez de la Torre de Mancheno– Secretario Ad-Hoc de la Junta – Accionista:

**Certifico:** Que el contenido de la presente acta es igual a la que consta en el archivo de la compañía. Lo certifico en la ciudad de Guayaquil a los veinte y tres días del mes de octubre del dos mil doce.-

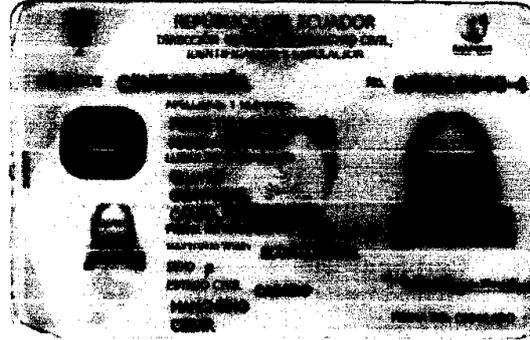
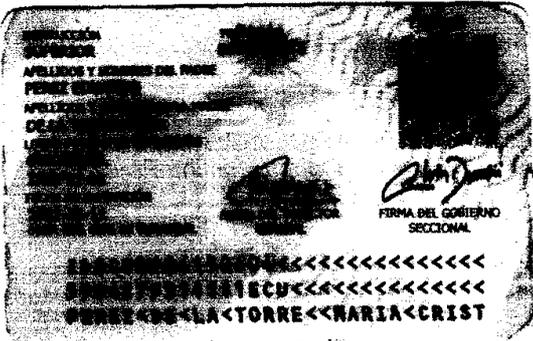
*M. Cristina Pérez de Mancheno*

f) **Maria C. Perez de la Torre de Mancheno**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**



**ESPACIO  
RESERVADO  
MANCHENO**

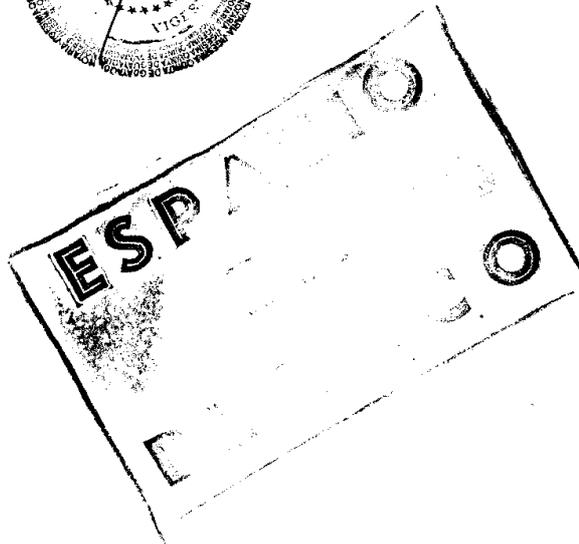
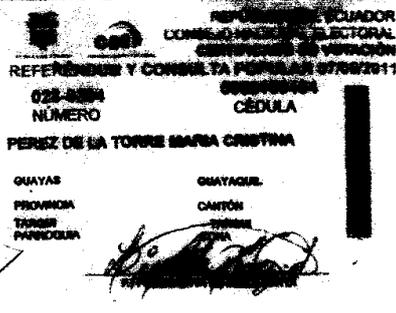
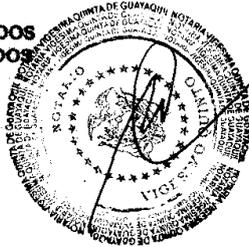
0000007



CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referendum y Consulta Popular  
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Guayaquil, febrero 20 del 2010

**Señora**  
**MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO**  
**Ciudad.**

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía DOLVI S. A., en sesión celebrada en esta ciudad el día 14 de febrero del 2010, y en vista de sus ejecutorias, conocimientos y servicios, resolvió por unanimidad del capital social, nombrar a Ud. como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por el período de CINCO AÑOS.

Sus funciones se sujetarán a las disposiciones constantes de la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 15 de junio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de julio del 2001,

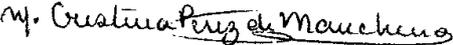
Conocedores de sus altas dotes de ejecutivo y de la experiencia en el manejo de este tipo de empresas que se gestión sea fructífera en todos sus aspectos.

Agradeceré a Ud. se sirva manifestar su aceptación del cargo al pie de la presente y proceder a la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, dentro de los 30 días, contados a partir de la presente fecha.

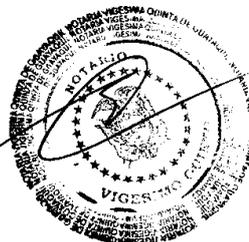
**De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, usted tiene la representación legal de la Compañía de manera individual, y reemplaza al señor Eduardo Pérez García.**

Atentamente  
  
**Eduardo Pérez García**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el cargo conferido y para constancia firmo en Guayaquil, a 22 de febrero del 2010.



**MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE**  
**C. I. N° 0906150404**

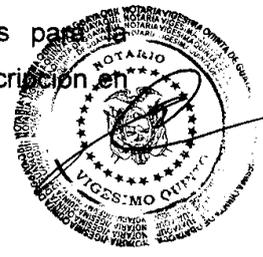


0000008



1 agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y  
2 textil, maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios  
3 portuarios y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto  
4 social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes  
5 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- **CUARTA:**  
6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes  
7 expuestos, la señora **MARIA CRISTINA PEREZ DE LA**  
8 **TORRE DE MANCHENO**, a nombre y en representación de  
9 la compañía denominada **DOLVI S.A.**, procede a  
10 **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la  
11 compañía denominada **DOLVI S.A.**, la cual represento en  
12 calidad de **Gerente General**, según consta del Acta de  
13 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
14 **veinte y tres de Octubre del dos mil doce**, resolvió:  
15 **Uno)** Declaro bajo juramento que la compañía a la que  
16 represento no ha celebrado contrato con ninguna de las  
17 instituciones del Estado y no tiene pendiente obra  
18 publica alguna con dichas instituciones, declaración  
19 acorde a lo que consta en el Acta de Junta General  
20 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veinte y tres**  
21 **de octubre del dos mil doce**, cuya copia certificada  
22 se agrega a la presente escritura pública como  
23 documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá  
24 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
25 validez de esta escritura pública. Dejo constancia que la  
26 **ABOGADA BETSY LORENA BAQUERIZO PEÑAFIEL**  
27 queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la  
28 aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en

*[Faint signature and stamp area]*



0000009

Esta última foja corresponde a la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada **DOLVI S.A.**, suscrita en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

1 el Registro Mercantil del presente instrumento que contiene la  
2 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada  
3 **DOLVI S.A.- ABOGADA BETSY LORENA BAQUERIZO**  
4 **PEÑAFIEL** – Abogada – Registro número ocho mil quinientos  
5 setenta y seis.- (Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado en el  
6 registro a mi cargo, formando parte integrante de la presente  
7 Escritura la copia del Nombramiento de Gerente General y  
8 Representante Legal de la compañía **DOLVI S.A.**, así como la  
9 copia certificada del Acta de la Junta General de accionistas  
10 autorizando a su Representante Legal para que intervenga  
11 en el presente acto.- La otorgante, señora **MARIA CRISTINA**  
12 **PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO**, ha justificado su  
13 intervención con la presentación de sus respectivos documentos  
14 de identificación personal.- Leída que le fue la presente Escritura  
15 Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario a la  
16 compareciente, ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en  
17 todas y cada de sus partes, por lo que firma en unidad de acto  
18 conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.

19 M. *Maria Cristina Perez de Mancheno*

20 p. **DOLVI S.A.**

21 **MARIA CRISTINA PEREZ DE LA TORRE DE MANCHENO,**

22 **Gerente General**

23 **C. C. # 0906150404**

24 **C. V. # 028-0304**

25 **R.U.C. # 0992187328001**



26  
27 *Ab. Nelson M. Gómez Baquerizo*  
28 **EL NOTARIO OTOR-**

*Ab. Nelson M. Gómez Baquerizo*  
**Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)**



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DOLVI S.A.-** QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, A LOS **TREINTA Y UN DÍAS** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOCE.-**



0000010



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DOLVI S.A., DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DOLVI S.A., DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.G.13.0001931; APROBADA POR LA ABOGADA. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES, DE FECHA VENTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, POR EL CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.- **ABOGADO NELSON MAURICIO GOMEZ MAQUILON, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON.-**



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000011

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.635  
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2013  
HORA DE REPERTORIO:09:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13 0001931, dictada el 27 de marzo del 2013, por el Subdirector jurídico de concurso preventivo y tramites especiales AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía DOLVI S.A., de fojas 56.497 a 56.521, Registro Mercantil número 8.640. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 18635



Guayaquil, 08 de mayo de 2013

  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: 

0000012

Nº 0521645

